

Contador se despache libranza a favor del Sr Dn Diego de Belasco y Cordova su Corredor de lo que se le de viere de su salario en propios y como se acostumbra por razon de su empleo =

Alcalde Mayor La Ciudad acuerda que con ynforme del contador se despache libranza a favor del Sr Dn Fernando Albaroz de Castro Abogado de los R. S. Consejos su Alcalde Mayor de lo que se le deuiere por su salario de las asessorias en los negocios y dependencias de esta Ciudad en propios y como se acostumbra =

Salarios de ministros La Ciudad acuerda que con ynforme del Contador se despachen libranzas a sus Ministros y Criados de lo que se les deuiere de sus salarios por el empleo de cada uno en los efectos y como se acostumbra =

Salario del Contador La Ciudad acuerda que con ynforme de la escrivania Mayor del Ayuntamiento se despache libranza a favor de Dn Juan Antonio Navarro Contador de sus propios y rentas de lo que se le deve de su salario por dho empleo en los efectos y como se acostumbra =

Or Corredor en tregala Bara. El señor Corredor manifesto que respecto de hallarse con precision de practicar una Dependencia del servicio del R. S. que no sufre la mas leve dilacion le parece se suspenda qualquiera providencia del Cavildo hoy dinario para el ynmediato y la Ciudad haviendolo oido teniendo presente que en este se ade tratar sobre la moderacion del precio de pan del abasto de este publico suplico adho s. que en defecto de no poderse continuar se digne de tomar la providencia que la bara al Cavallero Decano que es el Sr Dn Joseph Puerto =

Preo del pan Los presentes secretarios manifestaron la proposicion que por Escritos haze el señor Dn Felix Diez que el Redor Cavallero Patron del Porito en atencion a su yn disposicion que de horden de la Ciudad se pone en este libro capitular y es del thenor sig.   
 Aqui la proposicion

Y haviendola oido tratado y conferido largamente Acorda que por lo que toca a las quatro uenas fa